



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-001076

Res. 928/2025

Montevideo, 10 de marzo de 2025.

VISTO: La propuesta de incorporar un Espacio Tecnológico Bilingüe en el Centro de Educación Inicial de este Subsistema, elevada por la Inspección Coordinadora de Área/Asignatura;

RESULTANDO: I) que el Director del Programa de Educación Media, Insp. Mag. Julio RODRÍGUEZ, manifiesta que dicha propuesta fue trabajada conjuntamente con la Insp. Guadalupe BARRETO y el Inspector Regional, Prof. Javier LANDONI;

II) que la misma busca fortalecer la educación que se brinda en el mencionado Centro, al proporcionar mayores oportunidades de desarrollo cognitivo a temprana edad, lo que posibilitará un mejor desempeño académico de los estudiantes;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar lo solicitado en obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

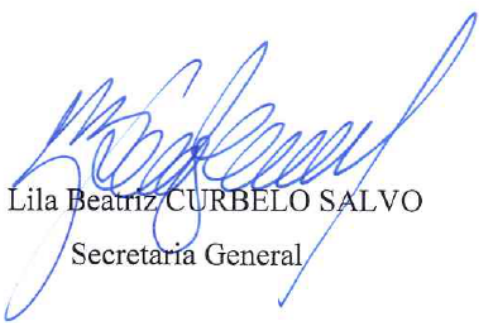
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

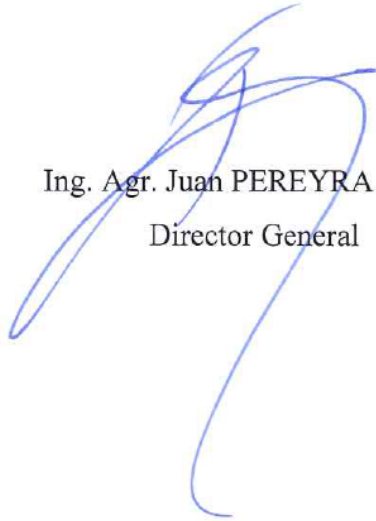
- 1) Autorizar la incorporación de un Espacio Tecnológico Bilingüe en el Centro de Educación Inicial, con una ampliación de 50 horas para incorporar Robótica y fortalecer la carga horaria de Inglés.
- 2) Encomendar a la Inspección Coordinadora Área/Asignatura, la

instrumentación, supervisión y orientación del espacio mencionado precedentemente y de los docentes, en trabajo articulado con la Inspección Regional y la Coordinación del Centro.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centro educativo que correspondan. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb